



Pedrola, 29 de abril de 2022

El Ayuntamiento de Pedrola ha marcado entre sus prioridades la lucha contra la ocupación ilegal de viviendas que afecta a la localidad y que está generando un ambiente de hastío e indefensión generalizada en la población.

Desde este Ayuntamiento se considera intolerable que estas situaciones se produzcan y empleará todas las herramientas de las que dispone para evitar y dar solución al problema generado. Si bien es cierto que la legislación actual permite poco margen de maniobra a los Ayuntamientos y sus policías locales, no se escatimarán esfuerzos ni recursos para dar una solución al problema.

En el último año se han producido 6 ocupaciones de viviendas en el municipio de las cuales:

- 1 vivienda se ha desocupado a través de negociaciones entre el banco propietario de la misma y la familia que la había ocupado.
- 1 vivienda se ha desocupado por desalojo directo mediante intervención de policía local.
- 4 viviendas permanecen ocupadas y el Ayuntamiento tiene abierto expediente.

El Ayuntamiento de Pedrola, a través de su servicio de policía local, realiza una continua vigilancia motivada por el delito de usurpación y se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- 16 identificaciones realizadas.
- Apertura de expedientes por defraudación del tendido eléctrico y agua.
- Exposiciones hechas sobre delito de usurpación.
- Localización de titulares de viviendas.
- imposición de 38 boletines de denuncia.

Las denuncias se han producido en los entornos de las calles Norte, Castillo, Duquesa Villahermosa, España, Portillo Eras, calle La fuente, Ramón y Cajal y barrio de Oitura.

Mientras dure esta situación, el Ayuntamiento de Pedrola ha dado orden de que la vigilancia policial sea constante y que se incorporen todas las denuncias en cada uno de los expedientes abiertos, con el objetivo de que sean base para los procesos futuros de desalojo de viviendas.